

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL  
GENOVA - QUINDIO

ESTADO CIVIL NÚMERO 006

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
Ejecutivo Singular de Única Instancia 2018-00040-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Brayan Ortiz Alzate Luis Miguel Díaz Ladino	Auto aprueba liquidación del crédito	03-02-2021
Ejecutivo Singular de Única Instancia 2018-00051-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Gabriel Yara Veloza Herederos Indeterminados de la causante Ana Elvia Pinzón Giraldo	Auto aprueba liquidación del crédito	03-02-2021
Ejecutivo Singular de Única Instancia 2020-00024-00	Reinaldo Muñoz López	Jhon Eduard Quintero Álvarez	Auto aprueba liquidación del crédito	03-02-2021
Despacho Comisorio N° 035 del Juzgado Civil Laboral del Circuito de Calarcá Quindío. Radicado Interno 2021-002	Ángela María López López		Auto señala fecha para entrega de inmueble	03-02-2021

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO FUERON PERSONALMENTE, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 7:00 A.M.

DESFIJACION: EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M.

ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ  
SECRETARIA